BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión: CPS 506 de 2025 Componente 3 Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativas en la Localidad Santa Fe.

Fecha: 24 de abril de 2026

Hora de inicio: 2:00 p.m.

Hora de finalización: ____

Lugar: Alcaldía Local de Santa Fe.

Dependencia:

Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1085162635	Mónica González	— o —	ALSF-Comunicaciones			X						X	3137929014	Mónica González
CC	80868481	Julio A Villa H	——	Planeación			X						X	3008093756	
CC	1006432896	Hasly Daniela Botero	——	Consorcio Comunitario Santa Fe			X						X	3222465813	Hasly Botero
CC	80832080	Fabian Caro		Consorcio			X						X	3103440472	
CC	1018485161	Juliana Gonzalez		consorcio comunitario Santa Fe			X							3137448945	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-AE02 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

CS Escaneado con CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 24 de abril del 2026 a las 2:00 p.m. en la Alcaldía Local de Santa Fe, se dio inicio a reunión con el delegado de la alcaldía Julio Villa, profesional de comunicaciones de la Alcaldía Mónica Gonzalez, y profesionales del operador Consorcio Comunitario Santa Fe Daniela Botero, Juliana Gonzalez y Fabían Caro. Esta reunión tiene el objetivo de revisar y planear la ejecución del componente 3 Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa Fe del CPS No. 506 de 2025, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios para la implementación y ejecución de las actividades, estrategias y acciones que fortalezcan a las organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios y alternativos de la localidad de Santa Fe"*.

Mónica Gonzalez indica que el jueves 30 de abril se citarán a los medios comunitarios por la mesa local, por lo que solicita a los profesionales del operador Consorcio Comunitario Santa Fe la socialización del componente 3 Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa Fe del CPS No. 506 de 2025, con una presentación, para esto es necesario tener claridad del componente y determinar la ejecución.

Se inicia la revisión del anexo técnico en el componente 3, Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa Fe junto a la profesional de comunicaciones Mónica Gonzalez, quien indica que es necesario aclarar la ejecución del componente antes de iniciar convocatoria a los medios. Se procede a leer el anexo, donde se observa que el total los medios para fortalecer desde el anexo son 11, de los cuales 2 son iniciativas de presupuestos participativos, es decir, la convocatoria se abre para un total de 9 medios comunitarios.

Se observa que en los criterios de elegibilidad se encuentran: 1. Presentar un proyecto comunicativo que incluya: objetivos, población objetivo, cronograma, estrategia de difusión y requerimientos de fortalecimiento. 2. Contar con una trayectoria mínima de un (1) año de actividad comprobada en territorio. 3. Asistir o haber participado en los espacios de formación organizados por la Escuela de Elegibilidad. 4. Certificado por el IDPAC. 5. No haber sido fortalecidos en dos vigencias anteriores por parte de la Alcaldía Local o en otras líneas del mismo sector, para ello la Entidad validara los listados de beneficiarios en los expedientes contractuales que reposan en la Entidad. La profesional de comunicaciones Mónica Gonzalez indica que a estos criterios se deben agregar el certificado de residencia que verifique que reside en la localidad de Santa Fe, adicional se indica que el criterio 2, contar con una trayectoria de un año, para este criterio se solicitará la descripción del año de trayectoria con evidencias. El criterio 4. Certificado por el IDPAC, se debe demostrar que la sede sea en Santa Fe. El criterio 3. No es un criterio claro, el delegado de la alcaldía indica que se va a consultar a que se refiere la escuela de elegibilidad, por lo que este criterio puede ser modificado. El criterio 5, indican que es la primera vez que se fortalecerá medios comunitarios por lo que es el criterio no aplica.

Posterior a esto, se pasa a revisar el cuadro de calificación de los criterios de selección, el cual de acuerdo con la profesional de comunicaciones debe modificarse, dando puntajes más altos a criterios que puedan ser más accesibles a los medios comunitarios de la localidad. Se consulta si es posible realizar este ajuste, para esto se recibe la instrucción modificar los puntajes y mostrar la comparación de los anteriores puntajes y los que se proponen, para tomar la decisión.

Se pasa a leer los integrantes del comité los cuales, de acuerdo con el anexo técnico, son: un (1) representante de la comunidad designado por la Mesa Local de Medios o por procesos sociales afines; un (1) delegado de la Alcaldía Local de Santa Fe que será el apoyo a la supervisión y quien actuará como garante institucional del proceso; y un (1) representante del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, o en su defecto, un delegado del sector Gobierno. Para la selección del representante de la comunidad la profesional de comunicaciones se indica que se puede elegir por medio de votación durante la reunión del 30 de abril, adicional indica que es necesario que el comité cuente con profesional de comunicaciones para la selección de los medios comunitarios.

Se continúa revisando la modalidad de Fortalecimiento, las profesionales indican que este es el único componente del proyecto 506 de 2025, que no cuenta con un listado de insumos, sin embargo, el anexo indica que las modalidades de fortalecimiento son: Dotación técnica (micrófonos, cámaras, software de edición, iluminación, etc.). Servicios logísticos (alquiler de equipos, espacios para grabación, transporte de producción). Asistencia técnica (consultoría para diseño gráfico, redes, estrategias de comunicación). Materiales promocionales (volantes, piezas digitales, perifoneo, cuñas radiales, etc.) Para la selección de insumos por parte de las iniciativas seleccionadas y organizaciones que queden seleccionadas, si indica que la profesional de comunicaciones realizará un listado de

insumos que responda a las necesidades de los medios comunitarios. Los equipos no pueden superar los dos salarios mínimos ya que pueden entrar en comodato en la alcaldía.
Para el proceso de fortalecimiento de medios, se indica que la convocatoria se realizará el día jueves 13 por apertura para la inscripción del 11 de mayo, la profesional indica que realizará una publicación de prensa donde comparta la información de toda la convocatoria. Para la revisión de documentos que tengan lo profesionales envíen durante la convocatoria, se dará dos días de subsanación, adicional se observa que en el proceso de fortalecimiento, se entregan primero los insumos para la ejecución de las actividades y posterior la entrega del informe final. Para esto se plantea que la entrega de insumos sea una vez ejecuten el proyecto, para garantizar la entrega del informe final.
Se programa reunión para el día lunes de 27 de abril, con el objetivo de revisar la presentación para el 30 jueves de abril, y adicional revisar los formatos que se van a diseñar para la convocatoria.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Presentación del componente 3 para reunión del jueves 30 de abril	Operador	27/04/2026
	Diseño de formato de inscripción para componente 3	Operador	27/04/2026
	Publicación y publicidad de convocatoria para el componente 3	Profesional de comunicaciones	7/05/2026

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Evidencia



Reunión de revisión de Anexo técnico del CPS 506 DE 2025 componente 3, Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa FE. delegado de la alcaldía Julio Villa, profesional de comunicaciones de la Alcaldía Mónica Gonzalez, y profesionales del operador Consorcio Comunitario Santa Fe Daniela Botero, Juliana Gonzalez y Fabían Caro.



Reunión de revisión de Anexo técnico del CPS 506 DE 2025 componente 3, Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa FE. delegado de la alcaldía Julio Villa, profesional de comunicaciones de la Alcaldía Mónica Gonzalez, y profesionales del operador Consorcio Comunitario Santa Fe Daniela Botero, Juliana Gonzalez y Fabían Caro.



Reunión de revisión de Anexo técnico del CPS 506 DE 2025 componente 3, Fortalecer Medios Comunitarios y Alternativos en la Localidad de Santa FE. delegado de la alcaldía Julio Villa, profesional de comunicaciones de la Alcaldía Mónica Gonzalez, y profesionales del operador Consorcio Comunitario Santa Fe Daniela Botero, Juliana Gonzalez y Fabían Caro.